



■ La presidenta del consejo del organismo, Catherine Tornel, señaló que “no vemos algo evidente como espacio de perfeccionamiento” de la norma.

POR DANIEL VIZCARRA G.

La jornada del martes estuvo marcada por el megaoperativo en contra del Tren de Aragua que llevaron adelante la Fiscalía Metropolitana Sur y la Policía de Investigaciones (PDI).

La operación denominada “Tokio”, incluyó un allanamiento a una sucursal de Banco Santander y el arresto de uno de sus ejecutivos, quien habría participado en un esquema de lavado de activos.

El caso levantó dudas en torno a los controles de la banca y si la regulación actual es la adecuada para poder enfrentar al crimen organizado, desde el punto de vista de la industria financiera.

Por ello, ayer, y tras participar en un seminario organizado por la FEN de la Universidad de Chile y KPMG, la presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Catherine Tornel, aclaró algunas interrogantes al respecto.

“Desde el punto de vista normativo esto se ve de manera transversal. Esto es parte de la gestión de riesgos que tiene que hacer el sistema financiero y, por lo tanto, están todas nuestras normativas



La presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Catherine Tornel.

CMF descarta ajustes a la regulación tras detención de ejecutivo bancario involucrado en lavado de activos

de apropiada gestión de riesgo y nuestra supervisión, que es bastante intrusiva en todos los ámbitos de gestión de riesgo, incluyendo estos que tienen que ver con lavado de activos”, dijo Tornel en conversa-

ción con DF.

La presidenta de la CMF adelantó que no prevé un cambio normativo respecto de la industria financiera y su protección frente al crimen organizado.

“La norma está siempre en continua revisión. Siempre tenemos el deber como organismo público, de estar continuamente revisando espacios de perfeccionamiento. Por ahora, no vemos algo evidente

como espacio de perfeccionamiento, pero siempre tenemos que estar mirando”, apuntó.

Sobre el caso en particular, y consultada si la Comisión solicitó información a Banco Santander sobre los hechos, comentó que “no corresponde a CMF referirse a procedimientos judiciales o penales en curso”.

Rol de la UAF

Tornel también destacó el rol de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), cuyo objetivo es prevenir e impedir la utilización del sistema financiero para la comisión de los delitos de lavado de activos, entre otros delitos.

“Nosotros revisamos que la gestión de riesgo se realice bien, pero los reportes de operaciones sospechosas son un tema que cae dentro del ámbito de la UAF, y nosotros trabajamos colaborativamente con ellos”, indicó.

Finanzas Abiertas

Tornel también explicó el aplazamiento de la entrada en vigor del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) de la Ley Fintech, pasando desde julio de 2026 para el mismo mes de 2027.

Señaló que “recién dictamos la normativa que establece los estándares técnicos que deben implementar los distintos participantes de este sistema para poder ponerlo en la práctica. Es impensable que, si emitimos ayer (lunes) la normativa, se pudiese haber implementado para julio. Ese es un plazo que no era realista, que podría haber puesto en riesgo, incluso, la utilidad del SFA”.